



Resolución Directoral

20 DIC 2010

Chulucanas, _____



Visto: La Solicitud, de fecha 09 de Diciembre del 2010, mediante el cual el Servidor: **Víctor Raúl Gerardo ARÁMBULO TIMANÁ**, con Cargo Médico Cirujano I, Nivel 1; manifiesta que se encuentra cursando el Tercer año del Residentado Médico, por tanto solicita Destaque, desde el 01 de Enero al 31 de Mayo del 2011, al Hospital Nacional Sergio Bernales – Ministerio de Salud; por motivo de culminar su Residentado Médico en la especialidad de Neumología.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D. S. N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, a través de Resolución Directoral N° 144-2009-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-EP, de fecha 14/12/2009, se dispuso DESTACAR, para el Periodo Presupuestal 2010, al servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas Don: Víctor Raúl Gerardo ARÁMBULO TIMANA, con Cargo Médico Cirujano, Nivel 1; al Hospital Nacional Sergio Bernales; por motivo de realizar su Residentado Médico en la especialidad de Neumología;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y con el sustento técnico legal y administrativo mencionado en los considerandos líneas arriba, se procede a emitir la Presente Resolución por la cual se dispone el Destaque del Servidor Dr. Víctor Raúl Gerardo ARÁMBULO TIMANÁ, con Cargo Médico Cirujano I, Nivel 1; al Hospital Nacional Sergio Bernales; por motivo de culminar su Residentado Médico en la especialidad de Neumología; a partir del 01 de Enero del 2011 al 31 de Mayo del 2011; toda vez que existe pleno conocimiento del interesado y cumple con los requisitos que establece la normatividad vigente;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2010, aprobada con Ley N° 29465, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S III-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y





Resolución Directoral

20 DIC 2010

Chulucanas, _____



En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° **1067-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH**, de fecha 22 de Octubre del 2010, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder el **DESTAQUE**, a partir del **01 de Enero del 2011 al 31 de Mayo del 2011**, a favor del servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas Don: **Víctor Raúl Gerardo ARÁMBULO TIMANÁ**, con Cargo Médico Cirujano I, Nivel 1; al Hospital Nacional Sergio Bernales – Ministerio de Salud; por motivo de culminar su Residencia Médica en la especialidad de Neumología.



Artículo 2°.- La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y equipos administrativos e interesado.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. Félix Adrianzen León
DIRECTOR